CONTRATO DE SOPORTE Y LICENCIA DE SOFTWARE

Formulario de Pedido de Software ("Formulario de Pedido")

Firmado el 01 de Octubre de 2020 ("Fecha de Vigencia")

entre

INFOCENTER S.A. ("Sublicenciante")

con domicilio en España 2287 esq. Venezuela de la ciudad de Asuncion, Paraguay

Y

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE ("Licenciatario")

Con domicilio en Avda. España 1268 e/ Padre Cardozo de la ciudad de Asunción, Paraguay

El Sublicenciante y el Licenciatario aceptan que este Formulario de Pedido es un contrato vinculante respecto de las licencias del software SAP y el servicio de soporte de dichas licencias. El presente Formulario de Pedido se rige por lo establecido en los Términos y Condiciones Generales del Sublicenciante ("TCG" o "EULA"), el Anexo Enterprise Support y el documento Derechos de Uso del Software ("Términos de Uso") vigentes al momento de la firma de este Formulario de Pedido. Los TCG y el Anexo Enterprise Support se adjuntan como Anexos 2 y 3 del presente Formulario de Pedido. Los Términos de Uso se encuentran en http://www.sap.com/agreements/latin-america.

Los TCG, el Anexo Enterprise Support y los Términos de Uso forman parte integrante del presente Formulario de Pedido. En adelante se hace referencia al Formulario de Pedido, Anexo 1 al Formulario de Pedido ("Anexo 1"), Anexo Enterprise Support, TCG y Términos de Uso, en forma colectiva, como el "Contrato".

1. **SOFTWARE LICENCIADO Y TARIFAS**.

Las licencias de software otorgadas mediante el presente Formulario de Pedido ("Software") y las tarifas del Software, constan de los componentes identificados en el Contrato N° 7961/2020, LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1517/2019 - ID 357619 y especificados como licenciados.

2. **TERRITORIO.** Es la República de Paraguay.

3. **TARIFAS Y SERVICIOS DE ENTERPRISE SUPPORT:**

El Sublicenciante y el Licenciatario acuerdan que el Sublicenciante prestará al Licenciatario el servicio Enterprise Support tal como se establece en el Anexo Enterprise Support.

El servicio Enterprise Support se iniciará el primer día del mes siguiente a la Fecha de Vigencia de este Formulario de Pedido. El plazo inicial del servicio Enterprise Support es el resto del año calendario actual y el siguiente año calendario completo ("Plazo Inicial"). Después del Plazo Inicial, y sujeto al Contrato, el servicio Enterprise Support se renovará automáticamente al comienzo de cada año calendario por el período de un año.

Las tarifas del servicio Enterprise Support deberán pagarse anualmente por adelantado. Una vez completado el Plazo Inicial, toda limitación en los aumentos de las tarifas del servicio Enterprise Support está sujeta al cumplimiento, por parte del Licenciatario, de los requisitos del Centro de Expertos del Cliente ("Customer COE") especificados en el Anexo Enterprise Support.

La tarifa anual del servicio Enterprise Support, para el Software licenciado en este Formulario de Pedido, se calcula multiplicando el Factor Anual vigente del servicio Enterprise Support (actualmente del 22%) por la Tarifa Neta Total de Licencias.

El Factor Anual del servicio Enterprise Support se mantendrá al 22% hasta el 31 de diciembre de 2025. A partir de dicha fecha, podrá cambiar la tarifa del servicio Enterprise Support una vez durante el año calendario, previa notificación escrita remitida al Licenciatario con un mínimo de tres (3) meses de anticipación.

El hecho de que las tarifas no se incrementen en el transcurso de uno o varios años no debe interpretarse como una renuncia al derecho de incrementar dichas tarifas en el futuro. Las tarifas del servicio Enterprise Support se facturan anualmente a partir del 1 de enero de cada año calendario. Cualquier tarifa del servicio Enterprise Support que venza

000001

antes del 1 de enero se facturará en forma prorrateada para el año calendario en curso. Las tarifas del servicio Enterprise Support aumentarán a medida que se otorguen licencias de software adicionales.

4. **TÉRMINOS DE PAGO:** Las tarifas son en Guaranies y no incluyen impuestos. Los términos de pago son de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado Nro.**7961/2020 en fecha 17 de septiembre de 2020**

5. **ENTREGA:** No se realizan entregas de software cuando el Licenciatario adquiere la licencia sólo de cantidades adicionales de un software del que ha adquirido una licencia previamente. Si no adquirió una licencia del software previamente, el Sublicenciante entregará el software al proporcionar al Licenciatario los programas y la documentación estándar, los proveerá en un disco u otro medio de datos mediante un transportista público, con la dirección de entrega que se establece en la Sección 6 de este Formulario de pedido (envío físico) o facilitará su descarga a través del SAP ServiceMarketplace (http://service.sap.com/swdc) (entrega electrónica). El riesgo de pérdida ocurre en el momento de tal envío físico o entrega electrónica.

   El Licenciatario declara haber recibido la información de acceso remoto mencionada a continuación que permite la descarga del software:

   ID DE USUARIO: **S0017423743**
   CONTRASEÑA: **E#\]W8/**

   ó

   El Licenciatario declara que tiene acceso al SAP Service Marketplace para descargar el Software.

   A menos que se acuerde lo contrario, el Sublicenciante entregará la versión actualizada del Software en la Fecha de Vigencia de este Formulario de Pedido. El Licenciatario acepta que el cálculo de los impuestos sobre las ventas según las leyes de impuestos sobre las ventas correspondientes a la República del Paraguay, que son responsabilidad del Licenciatario, pueden verse afectadas por el método de entrega del Software (y del servicio Enterprise Support) según este Formulario de Pedido. El Sublicenciante no es responsable por demoras en, o problemas con, la entrega debido a la aplicación de las leyes de exportación e importación correspondientes.

6. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** La presente oferta vencerá el 31 de Octubre de 2020

Aceptado por:

INFOCENTER S.A.

(Sublicenciante)

Firma:_____

Nombre: Lida Vera

Cargo: Presidente

Fecha: 01 de Octubre de 2020

Aceptado por:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

(Licenciatario)

Firma:_____

Nombre:_____

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Cargo:_____

Fecha: 01 de Octubre de 2020

INFOCENTER S.A.
RUC: 80023118-0
Av. España N° 2287 c/ Venezuela
www.infocenter.com.py
Telef.: +595 21 226 016

000002

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Informática

ANEXO 1
SOFTWARE LICENCIADO Y TARIFAS

Anexo 1 para formulario de pedido

Nombre del cliente	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Tipo de soporte	Enterprise Support

Software autorizado

Producto	Marcar con una "X" si el software es de terceros	Tipo de unidad de licencia	Bloques de (unidades)	Cantidad de licencias
SAP S/4HANA Enterprise Management for Professional use		User	1	100
SAP S/4HANA, Developer access		User	1	2
SAP S/4HANA Enterprise Management for Functional use		User	1	150
SAP S/4HANA Enterprise Management for Productivity use		User	1	250
SAP Payroll Processing		Employees	500	10
SAP ERP, limited runtime edition		Flat Fee	1	1
SAP BusinessObjects BI, Edge edition (user)		User	1	10
SAP ExtEnt Cont Mgmt b OpenText f S4HANA		User	1	300
SAP HANA, runtime edition for applications & SAP BW - New/Subsequent		PZA	1	1
SAP S/4HANA for energy utilities bill-to-cash management		Customer	1000	10
S/4HANA Utilities for customer engagement, enterprise edition		Customer	1000	1

INFOCENTER S.A.
RUC: 80023118-0
Av. España N° 2287 c/ Venezuela
www.infocenter.com.py
Telef.: +595 21 226 016

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

ASESORIA LEGAL
000001